

MINISTERIO DE HACIENDA

Y FINANZAS

NOTIFICACION

Por medio de la presente, se hace saber a la señora MARIA ANGELA ALOCHIS y a los señores RUBEN WALDO BOLIS y CARLOS MARIA BARRENECHEA lo expresado en el Decreto N° 3064 de fecha 24 de Noviembre del año 2005, que dice: ARTICULO 1ro.: Recházanse por improcedente los recursos de revocatoria interpuestos por los agentes transferidos del ex Banco Provincial de Santa Fe, contra el Art. 8° del Decreto N° 2063/03, MARIA ANGELA ALOCHIS (CUIL N° 23-06041568-4) domiciliada legalmente en Lisandro de la Torre N° 242 de la localidad de Sunchales; RUBEN WALDO BOLIS (CUIL N° 20-13002773-4) domiciliado legalmente en Belgrano N° 141 de la ciudad de Rafaela y CARLOS MARIA BARRENECHEA (CUIL N° 20-10770729-9) domiciliado legalmente en 3 de Febrero N° 1044 de la ciudad de Rosario, todos de la Provincia de Santa Fe, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo. Ing. Jorge Alberto Obeid, Gobernador de la Provincia; C.P.N. Walter Alfredo Agosto, Ministro de Hacienda y Finanzas".

S/C 8141 Abr. 18

NOTIFICACION

Por medio de la presente, se hace saber al señor MARQUINEZ, GABRIEL JOSE lo expresado en el Decreto N° 2794 de fecha 11 de Noviembre del año 2005, que dice: ARTICULO 1ro.: Recházanse por improcedente los recursos de revocatoria interpuestos por los agentes transferidos del ex Banco Provincial de Santa Fe, contra el Art. 8° del Decreto N° 2063/03, GABRIEL JOSE MARQUINEZ (CUIL N° 20-12836603-3) domiciliado legalmente en Esteban Echeverría N° 051 de la ciudad de Sunchales, de la Provincia de Santa Fe, por las demás razones expuestas en los considerandos precedentes. ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo. Ing. Jorge Alberto Obeid, Gobernador de la Provincia; C.P.N. Walter Alfredo Agosto, Ministro de Hacienda y Finanzas.

S/C 8142 Abr. 18

MINISTERIO DE EDUCACION

SERVICIO PROVINCIAL DE

ENSEÑANZA PRIVADA

DISPOSICION N° 054/06

1) Tomar nota del cierre a partir del ciclo lectivo 2006, de la Escuela Particular Incorporada N° 1347 "Santa Isabel de Portugal" de Santa Isabel, dependiente de la Sociedad Civil "Asociación Dante Alighieri" sita en 9 de Julio 1041 de la mencionada localidad, dando de baja el número en el registro de establecimientos educativos de gestión privada.

2) Dar de baja a partir del 1° de marzo de 2006, los cargos conforme al siguiente detalle: 01 cargo de Portero incorporado (ID 411637), 01 cargo de Portero autorizado (ID 496272), 01 Director

incorporado de 3ra. Categoría (ID 411632), 04 Maestros de Grado incorporados (ID 411634-411636-411638-411639), 04 horas cátedra incorporadas (ID 411633-411635).

3) Tramitar ante el Poder Ejecutivo la baja de la incorporación otorgada por Decreto N° 0275/92.

4) Hacer saber al Representante Legal que: a) las obligaciones contraídas por los propietarios con su personal o terceros no responsabiliza ni obliga en modo alguno al Estado (Art. 13° de la Ley N° 6427).

5) Comunicar y archivar.

Fdo.: Lic. María del Carmen Quaglia, Directora del Servicio Provincial de Enseñanza Privada.
Claudia Romano de Sale, Secretaria General Administrativa.

S/C 8520 Abr. 18 Abr. 20